AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2015-10096 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento Especial de Honores y Distinciones.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de julio de 2015, acordó la aprobación inicial del Reglamento Especial de Honores y Distinciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional, se considerará definitivamente adoptado.

Santiurde de Toranzo, 3 de agosto de 2015.
El alcalde-presidente,
Víctor Manuel Concha Pérez.

2015/10096

CVE-2015-10096